



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2023

Expte. N° 24.722/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 18 por la Prof. Claudia Jesica VÉLIZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se incorpore a dicha dependencia a la Srta. Valentina Odilla FARINA, DNI N° 19.009.437, para desempeñarse como profesora de ITALIANO de los Niveles 1 y 2, a partir del 1° de marzo de 2023.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS solicita la emisión de la resolución de incorporación de la mencionada profesora a partir del 1° de marzo, indicando que la financiación será con Recursos Propios del citado Centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución CS N° 279/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Srta. Valentina Odilla FARINA, DNI N° 19.009.437, como docente del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad, para el dictado del curso de ITALIANO de los Niveles 1 y 2, a partir del 1° de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación del docente será financiada con los Recursos Propios del Centro de Lenguas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11 de la Resolución CS N° 279/11.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0455-2023